



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIO UNITARIO N° 2-20710001-5-42898 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-42898 CONSISTENTES EN EL "DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA AMPLIACIÓN E INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL HOSPITAL RURAL NÚMERO 18, EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA" UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO NÚMERO 8, HEROICA HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, C.P. 69000 QUE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**I- DATOS GENERALES, LUGAR FECHA Y HORA EN QUE SE LEVANTA EL ACTA.**

**UNIDAD:** Hospital Rural Número 18, en Huajuapan de León, Oaxaca.

**UBICACION:** Calle 5 de Febrero Número 8, Heroica Huajuapan de León, Oaxaca, C.P. 69000.

**LOCALIDAD:** Heroica Huajuapan de León, Oaxaca.

**Nº. CONTRATO:** N° 2-20710001-5-42898.

**Nº. COMPROMISO:** 5-42898.

**OBJETO DEL CONTRATO:** Diseño y Desarrollo del Proyecto Ejecutivo de la Ampliación e Intervención Integral del Hospital Rural Número 18, en Huajuapan de León, Oaxaca.

**CONTRATISTA:** Proyecta y Edifica S.A. de C.V.

**MONTO CONTRATADO:** \$5'041,691.40, más IVA.

**FECHA DE INICIO:** 05 de agosto de 2020.

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 03 de octubre de 2020.

**PLAZO CONTRACTUAL:** 60 días naturales.

**TIPO DE CONTRATO:** Precio Unitario.

**CONVENIO 01 MONTO:** \$842,125.10, más IVA.

**PORCENTAJE:** 16.70%.

**IMPORTE TOTAL:** \$5'883,816.50, más IVA.

**CONVENIO 01 PLAZO:** 14 días naturales.

**PORCENTAJE:** 23.33%.

**PLAZO TOTAL:** 74 días naturales.

**TIPO DE CONTRATO:** Servicios relacionados con la Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precio Unitario.





DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIO UNITARIO N° 2-20710001-5-42898 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-42898 CONSISTENTES EN EL “DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA AMPLIACIÓN E INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL HOSPITAL RURAL NÚMERO 18, EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA” UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO NÚMERO 8, HEROICA HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, C.P. 69000 QUE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

I.1 En la Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2020, siendo las 11:00 horas, en las instalaciones que ocupa la Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles, dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, de la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura, de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en la calle de Durango número 291, Primer piso, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, de conformidad con lo estipulado en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPSRM), así como lo dispuesto en la cláusula vigésima segunda “**FINIQUITO**” del contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios N° 2-20710001-5-42898 y número de compromiso 5-42898 consistentes en el “Diseño y Desarrollo del Proyecto Ejecutivo de la Ampliación e Intervención Integral del Hospital Rural Número 18, en Huajuapan de León, Oaxaca”, se levanta la presente Acta Finiquito de los Trabajos.

## II- NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE POR PARTE DE LA DEPENDENCIA Y DEL SUPERINTENDENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA

II.1 De acuerdo a la Cláusula I.8 del Contrato No. 2-20710001-5-42898, ratificado mediante oficio No. 09 53 84 61 1CH0/0785 de fecha 03 de agosto de 2020, por parte del IMSS, se designa como Residente de Servicios al **Arq. Ernesto Gaona Garcia**.

II.2 De acuerdo a la Cláusula II.10 del Contrato No. 2-20710001-5-42898, ratificado mediante oficio sin número de fecha 05 de agosto de 2020, por parte de la Contratista, se designa como Superintendente de Servicios al **Arq. Adolfo García Maturano**.

## III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN

De acuerdo a la cláusula Primera del contrato No. 2-20710001-5-42898 se reciben los trabajos relativos al “**Diseño y Desarrollo del Proyecto Ejecutivo de la Ampliación e Intervención Integral del Hospital Rural Número 18, en Huajuapan de León, Oaxaca.**”

## IV. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR LOS VOLÚMENES REALMENTE EJECUTADOS DE ACUERDO AL CONTRATO

### Importe contractual

**Contrato= \$5´041,691.40, más IVA.**

**Convenio= \$842,125.10, más IVA.**

**Total= \$5´883,816.50, más IVA.**



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIO UNITARIO N° 2-20710001-5-42898 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-42898 CONSISTENTES EN EL “DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA AMPLIACIÓN E INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL HOSPITAL RURAL NÚMERO 18, EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA” UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO NÚMERO 8, HEROICA HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, C.P. 69000 QUE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**Importe Real**

**Contrato=** \$4'941,606.53, más IVA.

**Convenio=** \$842,125.10, más IVA.

**Total=** \$5'783,731.63, más IVA.

**Importe a Cancelar (Partida de Recimentación de Edificios Existentes)**

**No ejecutado=** \$100,084.87, más IVA.

Se anexa catálogo de conceptos con los volúmenes realmente ejecutados.

**V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

El periodo original del contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios No. 2-20710001-5-42898 y número de compromiso 5-42898, celebrado el 04 de agosto de 2020 entre “El Instituto” y “El Contratista”, consistente en el “Diseño y Desarrollo del Proyecto Ejecutivo de la Ampliación e Intervención Integral del Hospital Rural Número 18, en Huajuapan de León, Oaxaca” ubicado en Calle 5 de Febrero Número 8, Heroica Huajuapan de León, Oaxaca, C.P. 69000 es del 05 de agosto de 2020 al 03 de octubre de 2020 (60 días naturales).

Mediante convenio modificatorio al plazo y monto del contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios No. 2-20710001-5-42898 y número de compromiso 5-42898CI-20, celebrado el 29 de octubre de 2020 entre “El Instituto” y “El Contratista”, se amplía el plazo de ejecución del 04 al 17 de octubre de 2020 (14 días naturales).

Por lo anterior, se tiene un plazo de ejecución total de 74 días naturales, como se indica a continuación

Periodo de:	Fechas	Plazo de ejecución de los trabajos
Contrato	05 de agosto de 2020 al 03 de octubre de 2020	60 días naturales
Convenio 01	04 al 17 de octubre de 2020	14 días naturales
	<b>05 de agosto de 2020 al 17 de octubre de 2020</b>	<b>74 días naturales</b>

**VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS A LA FECHA, INDICANDO CÓMO SE EJECUTARON LOS CONCEPTOS DE TRABAJO EN CADA UNA DE ELLAS;**





DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIO UNITARIO N° 2-20710001-5-42898 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-42898 CONSISTENTES EN EL "DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA AMPLIACIÓN E INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL HOSPITAL RURAL NÚMERO 18, EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA" UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO NÚMERO 8, HEROICA HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, C.P. 69000 QUE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

A continuación, se presentan las estimaciones y gastos aprobados a la fecha:

Importe de Estimación a Precio Unitario			
No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe	Conceptos estimados
Estimación 1 Ordinaria	05 al 31 de agosto de 2020	\$ 1,286,422.50	Reporte, Revisión y Estudios
Estimación 2 Ordinaria	01 al 30 de septiembre de 2020	\$ 1,527,783.96	Proyectos
Estimación 3 Ordinaria	01 al 03 de octubre de 2020	\$ 2,127,400.27	Proyectos, Maqueta, Láminas
Estimación 4 Adicional	01 al 17 de octubre de 2020	\$ 842,125.10	Proyectos
Importe a cancelar		\$ 100,084.67	Partida de Recimentación
Total		\$ 5,883,816.50	

#### Estado Físico Financiero:

- Avance programado físico: 100.00 %
- Avance real físico: 100.00 %
- Avance programado financiero: 100.00 %
- Avance real financiero: 100.00 %

#### VII. LAS RAZONES QUE JUSTIFIQUEN LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO;

Se enlistan las retenciones y devoluciones realizadas al Contratista con su justificación:

Importe de Estimación a Precio Unitario			Deducciones / Devoluciones		Justificación
No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe	Retención por Atraso de Obra	Devolución	
Estimación 1 Ordinaria	05 al 31 de agosto de 2020	\$ 1,286,422.50	\$ -	\$ -	No aplica
Estimación 2 Ordinaria	01 al 30 de septiembre de 2020	\$ 1,527,783.96	\$ 289,232.89	\$ -	Atraso en la ejecución de los trabajos
Estimación 3 Ordinaria	01 al 03 de octubre de 2020	\$ 2,127,400.27	\$ -	\$ 289,232.89	Regularización de los tiempos de atraso
Estimación 4 Adicional	01 al 17 de octubre de 2020	\$ 842,125.10	\$ -		No aplica
Importe a cancelar		\$ 100,084.67			No aplica
Total		\$ 5,883,816.50	\$ 289,232.89	\$ 289,232.89	



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIO UNITARIO N° 2-20710001-5-42898 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-42898 CONSISTENTES EN EL "DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA AMPLIACIÓN E INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL HOSPITAL RURAL NÚMERO 18, EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA" UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO NÚMERO 8, HEROICA HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, C.P. 69000 QUE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

### VIII. DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL

No se cuenta con estimación final del contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios N° 2-20710001-5-42898 y número de compromiso 5-42898.

### IX. CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA

Se hace constar, que en el acto de Recepción Física de los trabajos se presentó al "Residente del Servicio" del IMSS la póliza de fianza No. 3252-21250-8 emitida por Aserta S.A. de C.V., garantía prevista en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas y pactada en la cláusula Décima Cuarta del contrato, consistente en la fianza para responder por los servicios mal ejecutados, pagos indebidos o vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido por causas imputables a "El Contratista."

Así mismo, conforme a la cláusula Décima Cuarta del contrato, la garantía se constituye por un plazo de **12 (doce) meses**, a partir del 14 de noviembre de 2020, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos (**\$578,373.16**).

### X. LA DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUE EL CONTRATISTA EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

"El Contratista" por conducto de su Superintendente, manifiesta su conformidad en la integración del presente documento, por lo que se otorga a "El Instituto" el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar a "El Instituto" cualquier pago relacionado con el presente contrato, por lo que no se reserva derecho alguno para ulterior reclamación, salvo el que subsiste para "El Instituto" conforme a lo dispuesto artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 95, 96 y 97 de su reglamento por un periodo de 12 meses contados a partir de la fecha de Recepción Física de los trabajos ejecutados, por los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido "El Contratista".

Una vez transcurridos los 12 meses "El Contratista" solicitará por escrito a la División de Proyectos, la cancelación de la garantía de cumplimiento, no siendo este documento válido para tal efecto.





DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIO UNITARIO N° 2-20710001-5-42898 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-42898 CONSISTENTES EN EL "DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA AMPLIACIÓN E INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL HOSPITAL RURAL NÚMERO 18, EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA" UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO NÚMERO 8, HEROICA HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, C.P. 69000 QUE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**X. EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:**

Las partes manifiestan su conformidad en el contenido y alcance del presente documento y aceptan que a esta fecha no existen adeudos, por lo tanto se lleva a cabo la extinción de derechos y obligaciones que se derivan del contrato número 2-20710001-5-42898 de fecha 04 de agosto de 2020, por lo que no se reservan derecho alguno para ulteriores reclamaciones, salvo el derecho que subsiste para el IMSS, conforme a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el caso de que surjan defectos en los trabajos efectuados, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido "El Contratista" con motivo de los trabajos ejecutados. Una vez transcurridos los doce meses "El Contratista" deberá solicitar por escrito la cancelación de la garantía de vicios ocultos, no siendo este documento válido para tal efecto. -----

Se suscribe la presente Acta Finiquito de los Trabajos en la ciudad de México, a los 18 días del mes de diciembre de 2020, firmándola de conformidad las personas que en ella intervienen y así quisieron hacerlo.

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social.**

**Arq. Ernesto Gaona García**  
Residente de Servicios – IMSS

**Por Proyecta y Edifica S.A. de C.V.**

**Arq. Adolfo García Maturano**  
Superintendente de Servicios - Proyecta y Edifica S.A. de C.V.

